

SARLAFT

compromiso de todos





¿Qué es Sarlaft?

SARLAFT

Es el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación de terrorismo (LA/FT).



Lavado de activos es dar apariencia de legalidad a recursos o bienes de origen ilícito.



Financiación del terrorismo es el apoyo financiero, por cualquier medio, directa o indirectamente a terroristas o grupos al margen de la ley nacionales o extranjeros a fin de permitirles realizar actos delictivos.







Coopcarvajal como cooperativa multiactiva con sección de ahorro y crédito, en el desarrollo de su objeto social, adopta el sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT acorde con las políticas y normatividad legal vigente aplicable al sector.



Es por esto que en Coopcarvajal hemos implementando un conjunto de mecanismos e instrumentos a través de los cuales se minimiza el riesgo de ser utilizada para la práctica de conductas delictivas en el desarrollo de su objeto social con sus asociados.





¿Para qué gestionar el riesgo de LA/FT en Coopcarvajal?

Para:

- Proteger a Coopcarvajal de ser utilizada como medio para dar apariencia de legalidad a recursos de origen ilegal.
- Generar confianza entre los asociados y los demás grupos de interés.

Evitar:

- Sanciones por incumplimiento o debilidades en la aplicación de la normatividad.
- Ser investigada o condenada por deficiencias en los controles u omisión de los mismos.
- Sanciones o cierre de la empresa por estar involucrada en casos de corrupción administrativa.
- Ser investigada o condenada por haber permitido ser utilizada como instrumento para el lavado de activos y/o la canalización de recursos para actividades terroristas.



¿Qué debe hacer la cooperativa frente a este tema?

Implementar procedimientos que permitan minimizar el riesgo de contagio por la LA/FT.

Conocer a nuestros asociados, proveedores. codeudores, colaboradores y en general a los terceros con los que tenemos vinculos. Uno de los mecanismos para lograrlo, es la actualización periódica de los datos que debe realizar cada uno de nuestros asociados

Capacitar y entrenar a directivos y colaboradores en el cumplimiento del SARLAFT.

Sensibilizar a los asociados sobre la importancia de conocer y cumplir con la normatividad, con el fin de prevenir situaciones de LA/FT en las que pueda verse involucrado.



¿Cuál es mi deber como asociado a Coopcarvajal?



- Suministrar toda la información requerida, para dar cumplimiento a las normas sobre prevención y contrôl del lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Diligenciar los documentos que Coopcarvajal le solicite al momento de realizar cualquier transacción, o solicitud de créditos o servicios
- Presentar los documentos que evidencien el origen de los fondos al momento de realizar un depósito
- Actualizar su información y la de su grupo familiar



- Comprender la gestión que realiza la Cooperativa para dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con listas internacionales vinculantes.
- Abstenerse de efectuar actos o de incurrir en omisiones que afecten la estabilidad económica o el prestigio social de la cooperativa.
- Conocer las formas en las que usted, como ciudadano puede ser utilizado por la delincuencia para lavar activos.



- En caso de ser un PEP (persona expuesta pública o políticamente) o tener un familiar hasta 2 grado de consanguinidad o afinidad, poner en conocimiento de esta condición a Coopcarvajal. Por favor tenga en cuenta que esta información sólo la conoce usted.
- Cumplir con los demás deberes que resulten de la ley, el estatuto y los reglamentos aplicables a Coopcarvajal.







Conozca las sanciones por el delito de LA/FT según el código penal Colombiano

- Sanciones para el ciudadano. Art. 323: El que adquiera, resguarde, invierta, transporte, transforme, almacene, conserve, custodie o administre bienes que tengan su origen mediato o inmediato en actividades de tráfico de migrantes, trata de personas, extorsión, enriquecimiento ilicito, secuestro extorsivo, rebelión, tráfico de armas, tráfico de menores de edad, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas, tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas, delitos contra el sistema financiero, delitos contra la administración pública, contrabando, contrabando de hidrocarburos o sus derivados, fraude aduanero o favorecimiento y facilitación del contrabando, favorecimiento de contrabando de hidrocarburos o sus derivados, en cualquiera de sus formas, o vinculados con el producto de delitos ejecutados bajo concierto para delinquir, o les dé a los bienes provenientes de dichas actividades apariencia de legalidad o los legalice, óculte o encubra la verdadera naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento o derecho sobre tales bienes o realice cualquier otro acto para ocultar o encubrir su origen ilicito, incurrirá por esa sola conducta, en prisión de diez (10) a treinta (30) años y multa de mil (1.000) a cincuenta mil (50.000) salarios minimos legales mensuales vigentes.
- La misma pena se aplicará cuando las conductas descritas en el inciso anterior se realicen sobre bienes cuya extinción de dominio haya sido declarada.
- El lavado de activos será punible aun cuando las actividades de que provinieren los bienes, o los actos penados en los apartados anteriores, se hubiesen realizado, total o parcialmente, en el extranjero.
- Las penas privativas de la libertad previstas en el presente artículo se aumentarán de una tercera parte a la mitad cuando para la realización de las conductas se efectuaren operaciones de cambio o de comercio exterior, o se introdujeren mercancias al territorio nacional.





Señor Asociado



Señor asociado, por favor tenga en cuenta que la implementación del SARLAFT, puede originar cambios en la forma de atención de nuestros distintos productos y servicios, debido a los ajustes que hemos tenido que hacer para dar cumplimiento legal a lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, entidad que nos vigila.

Recuerde estar atento para no verse involucrado en este delito, que puede afectar su buen nombre y su patrimonio.





Evite caer en el delito.

Al cumplir con el SARLAFT

Ganamos todos















(ii) www.coopcarvajal.com

